



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/104  
28 de noviembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
30° período de sesiones (segunda parte)  
Ginebra, 8 de diciembre de 1997

COOPERACIÓN TÉCNICA

Plan de cooperación técnica para 1998-2000

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. La IX UNCTAD, en el párrafo 96 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/B/378), invitó a la Junta a estudiar cada año "un plan rotatorio indicativo trienal para la cooperación técnica".
2. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 44° período de sesiones, que se celebró en octubre de 1997, pidió a la secretaría que preparase "El plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30° período de sesiones en diciembre de 1997 y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su reunión ejecutiva de 1998, con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica" (decisión 444 (XLIV)).
3. El Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD para 1998-2000 se divide en dos partes: la parte I está formada por los cuadros recapitulativos y la parte II por las fichas de trabajo en las que se basan los cuadros sinópticos.

4. El objetivo del Plan es poner en práctica la Estrategia de Cooperación Técnica de la UNCTAD, aprobada por la Junta en su 15ª reunión ejecutiva, celebrada en junio de 1997 <sup>1</sup>. Su finalidad es:

- a) informar a las delegaciones, a las organizaciones cooperadoras y a otras partes interesadas sobre las actividades operacionales que la UNCTAD ha realizado en 1997 y las que han sido aprobadas para 1998 y años posteriores, además de las que propone la secretaría para el período 1998-2000;
- b) facilitar las conversaciones con los posibles donantes sobre la movilización de los necesarios recursos extrapresupuestarios para ejecutar el Plan; y
- c) servir de instrumento de supervisión de la secretaría.

5. La información se divide en:

- a) Gastos reales en 1997 (al 31 de octubre de 1997);
- b) Actividades aprobadas/en curso dirigidas a la ejecución de proyectos de conformidad con los documentos al efecto acordados con el donante o donantes; y
- c) Actividades nuevas o propuestas. Para incluir en el plan una de estas propuestas es indispensable que concurren una o más de las siguientes consideraciones:
  - i) una solicitud explícita de un país en desarrollo o de un país en transición aceptada por la secretaría y sujeta a la movilización de los fondos necesarios; o
  - ii) la realización de las actividades solicitadas por la IX UNCTAD, la Junta o una comisión; o
  - iii) la ejecución del programa de trabajo establecido en la descripción del programa para el presupuesto por programas revisado de la UNCTAD para 1997-1998.

6. Puesto que parte del Plan depende de la movilización de recursos adicionales, ha de inferirse que de ningún modo se llevarán a cabo en la práctica todas las nuevas propuestas. Además se recibirán nuevas solicitudes

---

<sup>1</sup>En marzo de 1997, durante su 14ª reunión ejecutiva, la Junta tomó nota del Plan para el período 1997-1999.

y posiblemente se modifiquen las propuestas existentes, lo que obligará a introducir constantes modificaciones al Plan.

#### I. CUADROS RECAPITULATIVOS

7. Las cifras de la columna "1997 expenditures" (gastos en 1997) recogen los gastos contabilizados al 31 de octubre de 1997. La segunda columna, "1998-2000" se divide en "approved" (aprobados) y "proposed" (propuestos). Los fondos consignados en la columna "approved" corresponden a los proyectos aprobados que serán sufragados en el período 1998-2000. Los fondos consignados en la columna "proposed" corresponden a estimaciones de los gastos que podrían realizarse en caso de disponerse de fondos. Todas las cifras reflejan exclusivamente el costo de las ayudas.

Cuadro 1: Presenta los datos por divisiones. El presupuesto de los proyectos aprobados para 1998-2000 asciende a 32,5 millones de dólares, lo que permite esperar una cifra global de ejecución, en términos anuales, en la gama de los 26 a 27 millones de dólares <sup>2</sup>.

Cuadro 2: Presenta los mismos datos por regiones.

Cuadro 3: Muestra las actividades dirigidas a los países menos adelantados.

#### II. FICHAS DE TRABAJO

8. El presente documento recoge las fichas de trabajo de los proyectos o grupos de proyectos (por ejemplo, SIDUNEA) por divisiones y por unidades/secciones de cada división. Las cifras consignadas en la columna "proposed" muestran las estimaciones de gastos para el período 1998-2000.

9. En las fichas de trabajo sólo se consigna la numeración de los proyectos e información sobre los donantes si se trata de proyectos aprobados. Cuando se propone la continuación de las mismas actividades puede variar la numeración del proyecto.

---

<sup>2</sup>Los gastos en 1997 no incluyen los proyectos cuya ejecución finaliza dicho año.

10. El contenido de los proyectos es acorde con el contenido de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y, en particular, con las esferas de interés mencionadas en el párrafo 97 de dicho documento. Estas esferas de interés, que se corresponden con las cuatro áreas del programa de trabajo de la secretaría, se reproducen en la ficha de trabajo de la división correspondiente.

11. El programa conjunto PNUD/UNCTAD, de próxima aprobación, sobre "Globalización, liberalización y desarrollo humano sostenible" no está incluido en las fichas de trabajo. El programa está destinado a mejorar la capacidad de los países de renta baja para acceder a los beneficios de la mundialización con el fin de lograr un desarrollo humano sostenible. Los recursos aportados por el PNUD ascenderán a unos 2,5 millones de dólares durante el período trienal 1998-2000. El programa será asignado a la Oficina del Secretario General Adjunto de la UNCTAD y supondrá una estrecha cooperación con todos los componentes de la secretaría.

12. Los datos correspondientes a los países menos adelantados no incluyen las actividades que serán llevadas a cabo por la UNCTAD como labor de seguimiento del Marco Integrado, aprobado en la reciente Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados.

13. Las actividades consignadas en la columna "1998-2000 proposed" cumplen las consideraciones expuestas en el apartado c) del párrafo 5 supra. La cuantía estimada de esas propuestas se eleva a un total de unos 123 millones de dólares. No todas estas propuestas se concretarán, ya que muchos de los proyectos han de ser elaborados y convenidos por el beneficiario, el donante y la secretaría de la UNCTAD. El presupuesto consignado para las que se materialicen durante el período 1998-2000 no se agotará en su totalidad, ya que el desembolso real dependerá de la fecha de inicio de cada proyecto.

[Páginas 5 a 47 (cuadros) en inglés solamente]

HASTA LA PÁGINA 43 EN INGLÉS